

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO.
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL)
Radicado. 110014003016 2021 01050 00
Demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
HITOS.
Demandado: MAURICIO TOVAR BELTRAN.

Atendiendo el informe secretarial y solicitud que antecede, se dispone:

1.- AUTORIZAR el retiro de la demanda, en consecuencia, se ordena la entrega del escrito y sus anexos a la parte ejecutante. (artículos 92 C.G.P.)

2.- Efectuado lo anterior **ARCHÍVENSE** las diligencias. (art 122 C.G.P.)

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**87a747ffdb9dcc69ea663a10e78d320dcde053122a565ba76e10a6e43
cb4cbe**

Documento generado en 08/11/2021 10:40:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>